

tiva de autorización de terceros, que es solo la labor de verificación de solicitudes de subdivisión de predios rústicos, reservándose el SAG la tramitación y revisión definitiva para obtener la autorización definitiva, por lo que se aprecia doble función de tramitación pública –privada con mayor costo económico y tiempo de aprobación. No es conveniente proseguir con el plan piloto de autorización de tercero, porque es más oneroso que el sistema tradicional y no da garantía de cumplimiento oportuno en plazos de tramitación y certificación de subdivisión de predios rurales. Es más conveniente optar por la alternativa primera del SAG: simplificar el sistema, permitiendo mayor participación de los profesionales competentes en la tramitación y aprobación de los proyectos de subdivisión.

FRANCISCO VICTORIANO V.

Subdivisión

Entregué y cancelé el proyecto para trámite de subdivisión en SAG de Bulnes de hace aproximadamente más de seis meses y a fecha no ha sido revisada, por lo cual sugiero que dado que los ingresos de proyectos de subdivisiones rurales se han incrementado, dificultando la tramitación oportuna y eficiente, el SAG procedió analizar alternativas entre simplificar el sistema o agregar asesoría externa y finalmente decidió esta última, actualizando el sistema de subdivisión predial rural (SPR), mediante resoluciones N°4.788 y N°6.925 del 2024, dando origen a la figura administra-